

[REDACTED] y domicilio en Zaragoza, como presidenta de la **Asociación Promoción y Defensa de los Intereses Familiares Ebro de la Almozara** (C.I.F.: G50337401) y [REDACTED] y domicilio en Zaragoza, como presidente de la **Asociación de Vecinos y Consumidores Aljafería** (CIF G50369545)

EXPONEN:

1. Que en el Boletín Oficial de la Provincia de 31 de diciembre de 2024 se publicó la aprobación inicial del Proyecto de Presupuesto General Municipal del año 2025, fijándose en el mismo su exposición al público durante un plazo de quince días hábiles durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.
2. Que según el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas locales tienen la consideración de interesados, los habitantes en el territorio de la respectiva entidad local y todos aquellos que resulten directamente afectados, aunque no habiten en el territorio de la entidad local.
3. Que según la citada ley es causa admisible de reclamación el omitir crédito necesario para el cumplimiento de las obligaciones exigibles a la entidad local.
4. Que estoy legitimado para presentar alegaciones, al encontrarme dentro del concepto de persona interesada que la legislación administrativa contempla para los habitantes del territorio.
5. Que desde las Asociaciones de Vecinos del barrio se ha expresado de forma reiterada a los distintos responsables municipales (Consejera Delegada de Educación y Gerente del Patronato de Educación y Bibliotecas) la situación de la Biblioteca Santa Orosia.
6. Que la Biblioteca Santa Orosia se encuentra en un estado de deterioro, con goteras reiteradas y cuya solución no ha sido abordada en su totalidad.
7. Que las dimensiones y dotación de la Biblioteca Santa Orosia son manifiestamente Insuficiente para las necesidades del barrio, donde hay numerosos colegios públicos e Institutos que se encuentran en su área de influencia, como son: CEIP Aljafería, CEIP Emilio Moreno Calvete, CEIP Ana Mayayo, CEIP Monsalud, CEIP Camón Aznar, IES El Portillo, IES Santiago Hernández, IES Félix de Azara.
8. Que la Biblioteca se encuentra en una situación precaria en una planta sótano de un edificio municipal que en su planta calle y planta primera no se encuentra en uso.

Escaneado con CamScanner

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Reclamacion 8	[REDACTED]	1 / 2
FIRMADO POR 1 FIRMANTE		
1. ASOCIACIÓN DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE INTERESES FAMILIARES EBRO DE LA ALMOZARA DE ZARAGOZA [REDACTED]		FECHA FIRMA
[REDACTED] - EL/LA CIUDADANO/A		21 de enero de 2025

9. Que en la Comisión de Educación, Cultura y Turismo celebrada el pasado 13 de Diciembre de 2024 la Consejera Delegada de Educación, Paloma Espinosa anunció que se han coordinado con el resto de áreas implicadas, para poder planificar una reforma y readaptación de la biblioteca, y se está elaborando un proyecto por parte del servicio de Arquitectura, utilizando la planta baja y planta primera, que se encuentra en fase de estudio previo, con un presupuesto inicial previsto de 350 mil euros.
10. Que según establece la Ordenanza Municipal es responsabilidad del Ayuntamiento dotar a los ciudadanos de los servicios necesarios en el ámbito de las bibliotecas.
11. Que el citado proyecto de presupuesto de 2025 no recoge ninguna partida destinada a la realización del proyecto comprometido de ampliación y reforma de la Biblioteca Santa Orosia.
12. Que la falta de una partida presupuestaria que permita la ejecución del proyecto de ampliación y reforma de la Biblioteca Sata Orosia supone un incumplimiento de lo anunciado en la Comisión de Educación mencionada y resulta claramente lesiva para los Intereses de los vecinos que represento como presidente de las Asociaciones: Vecinos de la Avenida de Navarra y Vecinos Avenida Navarra-Delicias, dada la situación de precariedad en la que se encuentra la Biblioteca Santa Orosia.

Por todo ello presento las siguientes ALEGACIONES al proyecto de presupuesto Municipal General para 2025:

1. Que se incluya en el proyecto de presupuestos de 2025 una partida de al menos 350.000€ que permita la elaboración y ejecución del proyecto de reforma y ampliación de la Biblioteca Santa Orosia.

De este modo **SOLICITAN** se tengan por presentadas estas alegaciones y en su virtud y previos los trámites legales y reglamentarios correspondientes, resuelva expresamente en el sentido de acceder a lo solicitado.

Escaneado con CamScanner

Este documento contiene datos no especialmente protegidos